

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Ana Fabiola Berrio de Curci C.C Nro. 20.264.652
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2023 000125 00
Instancia	Primera
Decisión	RETIRO DEMANDA

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que **Walter León Restrepo Álzate** identificado con **C.C Nro. 70.433.379 T. P 154.899**, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante presentó solicitud de retiro de demandada y en atención a que a la fecha no se ha notificado a ninguno de los demandados, el despacho autoriza el retiro de la misma, ello en consideración a lo estipulado en el art 92 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral.

Así las cosas, se ordena el archivo previo a desanotar en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1435a79cce0e3b3023e9a6046e3b3db11374184aef1f054fb51b7b31f494754d
Documento generado en 14/04/2023 04:07:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>